DICTAMEN UOC N° 111/2023

CD_ Convocatoria de la Licitación 424811 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL
Cancelación de la Licitación

Asunción, 24 de noviembre de 2023.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 424811 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL** , que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, realizándose, en fecha 07/11/202, se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondiente a las firmas SOME S.A.C.I.A. y DIANA MARIA GARCIA LEGUIZAMON.

Posteriormente al acto de apertura de ofertas, hemos constatado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP, Convocatoria de la Licitación 424811 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL que **los bienes requeridos, *"Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros"***, cuentan con **unidad de medida "Costo por Mil", cuando la determinación correcta de la unidad de medida debía ser Unidad**, según puede notarse en la captura de pantalla más abajo.

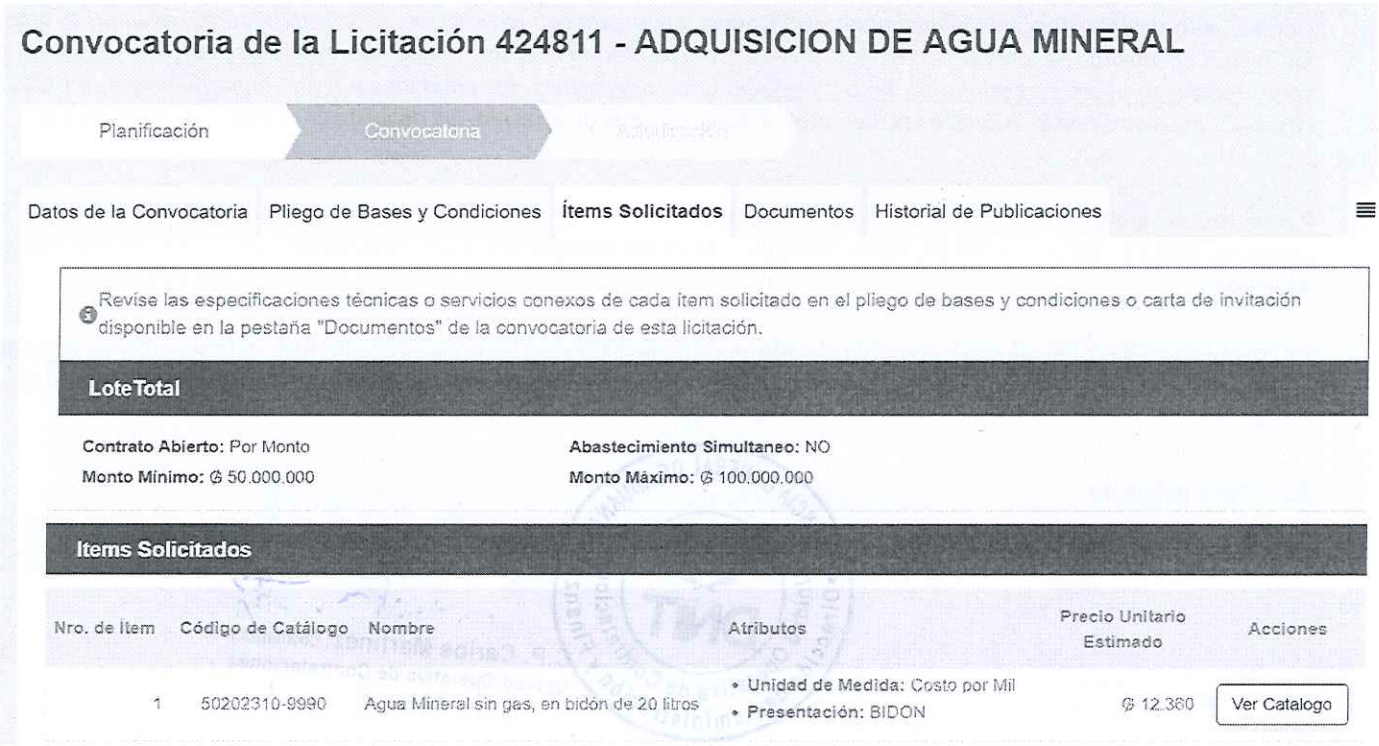

Convocatoria de la Licitación 424811 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Lote Total

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 50.000.000
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Máximo: ₲ 100.000.000

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	50202310-9990	Agua Mineral sin gas, en bidón de 20 litros	• Unidad de Medida: Costo por Mil • Presentación: BIDON	₲ 12.360	Ver Catalogo

Consecuentemente, las planillas de precio publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP, así como las planillas de precios presentadas por las ofertas, también *contienen la Unidad de Medida: Costo por mil,* por lo que debemos analizar si el error de la unidad de medida podría subsanarse, o si el mismo pondría en riesgo la ejecutabilidad del contrato.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas * Unidad Operativa de Contrataciones * DNIT

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF -

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

En primer término, todas las condiciones del llamado, incluida la unidad de medida, no pueden modificarse una vez presentadas las ofertas y realizado el acto de apertura de las mismas.

Por otro lado, debemos entender el significado del Atributo Unidad de Medida "Costo por mil", el cual hace a una medida utilizada comúnmente en la publicidad. Radios, televisión, periódicos, revistas y la publicidad en línea, donde se pueden comprar sobre la base de lo que cuesta mostrar el anuncio a mil espectadores, siendo un modelo de precios utilizado habitualmente en el marketing digital.

Dicho esto, el escenario podría afectar el alcance de los bienes pretendidos y limitar, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, en el caso de que el Proveedor reclame la imposibilidad de proveer los bienes ante la inaplicabilidad de la unidad de medida establecida, situación que expone al riesgo de inejecutabilidad del contrato, circunstancia que pudiera ocasionar daño o perjuicio a la institución.

Ante lo expuesto, se trae a la vista la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31.- Cancelación de la Licitación: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente Dictamen, se recomienda la Cancelación de la Convocatoria de la Licitación 424811 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL, conforme lo dispuesto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 31.

Se adjunta a este Dictamen, el proyecto de Resolución de Cancelación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo la suscripción del acto administrativo correspondiente por parte del Director de Administración y Finanzas.

Es nuestro dictamen.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas * Unidad Operativa de Contrataciones DNIT

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF -

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"